RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº. 14882.

Ascendiendo al Grado de Coronel de Infantería a don Luis Rodríguez del Carpio.

Lima, 18 de Febrero de 1964.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de las atribuciones que le confiere el inciso 13º, del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley Nº. 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Infantería, al Teniente Coronel de la misma arma, don Luis Rodríguez del Carpio, con fecha 1º de Enero de 1964.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MALPICA, Senador Secretario.

JUAN JOSE NUÑEZ SARDA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 19 de Febrero de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY.
Humberto Luna Ferreccio.